



Piden a INE aplicar interpretación en sobrerrepresentación

El Observatorio Ciudadano, integrado por especialistas electorales, pidió a consejeros del INE una interpretación sistemática y funcional de la ley para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

En una reunión con ocho de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), los expertos insistieron en que Morena, PT y PVEM no pueden tener más de 300 legisladores, porque eso atentaría contra la democracia y pluralidad.



Consideraron que el Consejo General sí puede realizar una interpretación de la Constitución, pues está claro que en otros temas de candidaturas no han aplicado la literalidad de la norma.

De acuerdo con una primera proyección, no oficial, del INE, los tres partidos de la 4T tendrían 364 diputados, es decir, mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales.

En el encuentro, los especialistas recordaron que ningún partido político debe tener una sobrerrepresentación mayor a 8 puntos porcentuales, medida entre su porcentaje de votación nacional emitida y el porcentaje de curules que obtenga, por la vía de representación plurinominal, de la Cámara de Diputados.

"El análisis, las reflexiones y los argumentos es que las limitaciones constitucionales del artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos, en lo individual, como a coaliciones electorales", expuso Jorge Alcocer en conferencia de prensa posterior a la reunión.

"Bajo esa argumentación, interpretación que los juristas llaman sistemática y funcional y que es armónica con otras normas constitucionales, la conclusión del Observatorio es que la Coalición Morena, PVEM y PT no debe tener en la próxima legislatura más de 300 diputados".

A la reunión asistieron Alcocer, Elba Arjona, Morelos Canseco y Jesús Orozco con ocho de los 11 consejeros electorales, entre ellos la presidenta Guadalupe Taddei.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	24/07/2024	LEGISLATIVO

En el Observatorio Ciudadano también participan María Marván, Diego Valadés, Pedro Salazar, Arturo Núñez y José Ramón Cossío.

<https://www.reforma.com/piden-a-ine-aplicar-interpretacion-en-sobrerrepresentacion/ar2844997?v=1>